



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD de
TOCOPILLA**

República De Chile
Administración Comunal
Ilustre Municipalidad De Tocopilla
Región de Antofagasta



ORD.: 0038 / 2018
ANT: MU322T0000440
MAT.: Respuesta DAI
Tocopilla, 16 ENE. 2018

DE : SR: LUIS MOYANO CRUZ
ALCALDE

A : SR. FELIPE SALGADO

Junto con saludar, me permito informar a usted que, hemos recibido su Solicitud de Acceso a la Información Pública N° MU322T0000440, cuyo contenido es el siguiente (sic):

“Solicito copia de los Decretos, resoluciones, actas, contratos y acuerdos – así como los documentos que les sirvan de sustento o complemento directo y esencial- que hayan recaído en solicitudes de particulares o de órganos públicos, o bien contengan pronunciamientos de la Municipalidad, en relación al ejercicio de cualquier actividad económica relacionada con la cannabis y sus derivados, ya sea producción, fabricación, elaboración, almacenamiento, distribución, transporte, comercialización, importación o exportación, en el periodo que va del año 2000 a la fecha.”

En respuesta a su solicitud informo a Usted lo siguiente:

1. En la Administración Municipal 2012 a 2016, se firmó un convenio con la Fundación Daya, respecto a la entrega de productos relacionados con fines terapéuticos a personas que padecían dolores por enfermedades crónicas. Para ello se alcanzó a remitir un monto de \$30.000.000 a dicha fundación DAYA, sin que a la fecha se ha recibido producto alguno de parte de ella. Posteriormente esta Fundación DAYA solicita una nueva remesa aproximadamente de \$ 5.000.000 adicionales. Donde por decisión de la actual administración le dio Término y corte al convenio suscrito el 6 de Agosto del 2015 y que fuera aprobado por decreto N° 1668 de fecha 30 Octubre del 2015. El término de dicho Convenio obedece al Incumplimiento de la Fundación DAYA, en relación a lo establecido en el Convenio.
2. Se Adjunta archivo en Formato PDF:
 - Decreto de Aprobación de convenio de colaboración entre la Fundación DAYA y la Ilustre Municipalidad de Tocopilla.
 - Convenio de Colaboración para la implementación del Programa de uso compasivo del aceite de cannabis como terapia para pacientes oncológicos, epilepsia, entre otras patologías con dolor crónico, entre la Fundación DAYA y la Ilustre Municipalidad de Tocopilla.

Sin otro particular, se despide muy atte.



**LUIS MOYANO CRUZ
ALCALDE**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA

LMC/EBA/crr
C.C.: Secretaría Municipal
Archivo Alcaldía
Archivo DAI – Unidad de Transparencia

**Aníbal Pinto # 1305, Tocopilla, II Región
Fonos: (55) 2421345 – 2421343 - 2421365**